



CIRCULAR CON Y/O SIN CONSULTA N°5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° LP33/2016

OBRA: SISTEMA DE SEÑALAMIENTO ESTACIÓN CHASCOMUS

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación del título, en el marco de lo reglamentado en el PBC.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°1

Circuitos de vía de AF

Solicitamos nos indiquen que, con el objeto de disminuir los costos de la solución, puede ser aceptada la implementación de contadores de ejes en lugar de los circuitos de vía de AF solicitados por pliego.

RESPUESTA N°1

El Oferente deberá confeccionar su oferta ateniéndose a lo expresado en el artículo 12.1 de la Sección 3 del Pliego de Condiciones Particulares en lo que respecta al sistema de detección de trenes.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°2

Visita a las instalaciones:

Solicitamos se nos indique sí se ha previsto realizar una visita a la zona de obras y en ese caso cual es la fecha probable para su realización.

RESPUESTA N°2

Referirse a la Circular con y/o sin Consultas N°3.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°3

Solicitamos se confirme que efectivamente el requerimiento de aval de la ingeniería de diseño y de detalle de los sistemas vitales y la aprobación de los procedimientos de ensayo y puesta en servicio en laboratorio y en vía juntamente con la emisión en última instancia del acta de aprobación para la liberación del sistema para la explotación del servicio ferroviario debe ser

105
✓

realizado exclusivamente por el experto de señalamiento ferroviario electromecánico que se declare en la oferta no siendo necesario el aval del fabricante de los relés vitales.

RESPUESTA N°3

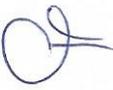
El oferente deberá atenerse a lo expresado en el artículo 2.15 de la Sección 2 del Pliego de Condiciones Particulares en lo que respecta a los requisitos de admisibilidad y acreditación de experiencia en tanto que deberá atenerse a lo expresado en el punto 2 del artículo 15 del Pliego de Condiciones Particulares en lo que se refiere a la acreditación del Experto en Señalamiento.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°4

Solicitamos en tiempo y forma sean confirmadas y contempladas nuestras solicitudes de aclaración y de habilitación para utilizar relés que cumplen las especificaciones de British Rail (BR930) según estándares del Reino Unido, con el fin de ampliar el espectro de oferentes a la referida licitación con el beneficio a la competencia que ello implica a favor de ADIF.

RESPUESTA N°4

El Oferente deberá atenerse a lo expresado en el Artículo 5 de la Sección 3 del Pliego de Condiciones Particulares respecto de la normativa de aplicación para los sistemas de los enclavamientos vitales del sistema de señalamiento.

CF 

MR 

JS 


Ing. Heraldo Spies

Gerente de Ingeniería y Construcciones


Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y
Logística